

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA FATIMELA S.A. CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las diez y ocho horas, en el domicilio fiscal de la compañía, ubicada en la Cooperativa Santiago de Guayaquil 2, Manzana 3677, solar 20. Se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA FATIMELA S.A.** con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) El señor **Miguel Ángel Justicia Tenorio**, por sus propios derechos, propietario de Doscientas Acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a Doscientos votos;
- 2) La Srta. Dra. **Ketty Melania Arroba Justicia** por sus propios derechos, propietaria de Ochocientas Acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a Ochocientos votos;

Preside la sesión el señor **Miguel Ángel Justicia Tenorio**, en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como secretario Ad-hoc de la junta la Srta. Dra. **Ketty Melania Arroba Justicia** en su calidad de Gerente General de la Compañía, la moción que es aprobada por unanimidad quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo en Efectivo consolidados al **31 de Diciembre del año 2015**
2. Autorizar a la Srta. Dra. **Ketty Melania Arroba Justicia** en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente acta.

Existiendo el quórum necesario se declara legalmente instalada la sesión, se elabora la lista de asistentes y se aprueba el orden del día.

La Junta en forma unánime resuelve aprobar la presentación de los Estados Financieros en **NIIF PARA PYMES**, la cual autoriza para que represente en calidad de Comisario al **Sr CPA Teófilo E. Bustamante Litardo**.

No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, por los señores accionista y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la misma. Con lo cual se levanta la sesión siendo las diez horas cuarenta.- F) Presidente de la Junta, F) Secretario Ad-hoc de la Junta.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original. Mayo treinta y uno del dos mil diez y siete.

Lo Certifico-


Srta. Dra. Ketty Melania Arroba Justicia
Secretario Ad- Hoc